

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36651 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 635/2012-2 se ha dictado en fecha 09/10/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Urban Med Iniciatives, S.L.", con cif: b-43756865 y domicilio social en calle Montbrió 5 bajos, Cambrils (Tarragona), representada por el procurador Jordi Garrido Mata, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Jordi Salvat Puig con dirección de correo concurso@salvatpenya-advocats.es la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial Estado del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 18 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120072057-1